

The cover features four green cannabis leaves, one in each corner, set against a light green background with a faint, repeating pattern of the same leaves. The text is centered and reads:

INFORME ESPECIAL

LA OLA VERDE EN BOLIVIA
Una aproximación al mercado local de marihuana

Gloria Achá'
Cochabamba – Bolivia
2021

EL CONTEXTO

La marihuana (cannabis) es la sustancia ilícita más producida, vendida y consumida en el mundo, de acuerdo con los informes anuales sobre drogas que presenta la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés). En Bolivia, el primer lugar en consumo entre las drogas de uso ilícito también lo tiene la marihuana, según los últimos estudios epidemiológicos encargados por el extinto Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID).

La Ley de Estupefacientes promulgada en 1962 fue la primera ley nacional que prohibió el cultivo, la comercialización y el consumo de cannabis en Bolivia, estableciendo en su artículo primero la prohibición del cáñamo índico (antes se solía usar este término para hacer referencia a una variedad de la planta con un alto compuesto psicoactivo) y sus preparaciones galénicas.

Hoy en día, la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas o Ley 1008, promulgada en 1988, prohíbe expresamente toda producción y conservación de plantas y semillas de cannabis, además de tipificar, con penas altas, los delitos vinculados al tráfico de marihuana, entre otras sustancias.

Por su parte, la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas o Ley 913, promulgada en 2017, incluye al cannabis en sus listas de sustancias de uso ilícito, las mismas sustancias señaladas en las listas anexas a las tres convenciones internacionales que mantienen el sistema de fiscalización internacional de estupefacientes, vale decir la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Bolivia también se adscribe a estos tres instrumentos internacionales, que son la base del modelo prohibicionista, aunque en 2013 presentó una reserva a la prohibición del masticado de coca que establece la Convención de 1961.

Ya en 2013, la Organización de Estados Americanos (OEA) al emitir el informe regional "El problema de las drogas en las Américas", en el cual participaron especialistas de diferentes países de la región, reforzó el enfoque social y de salud pública como el adecuado para dar respuesta a la problemática de las drogas, cuestionando el vigente enfoque punitivo, que busca resolver estos problemas por la vía del castigo: Policía, sistema penal y cárcel.

En ese contexto, prácticamente la totalidad de la información sobre la persecución penal de la marihuana proviene de los informes oficiales de lucha contra el narcotráfico, los mismos que reportan lo que el Estado hace en materia de drogas, y no así sobre las dinámicas del mercado de marihuana en el país y sus implicaciones económicas, culturales y sociales.

El enfoque de la reforma a la política de drogas y la construcción de un nuevo paradigma más allá del prohibicionismo, pretende justamente priorizar las respuestas sociales y en salud pública por sobre el actual enfoque punitivo, Siguiendo este enfoque debe salirse de respuestas únicas y estandarizadas para problemáticas complejas y multidimensionales. Hay muy pocos estudios de la realidad que permitan conocer más las dinámicas sociales de los mercados de drogas, que es donde los narcotraficantes obtienen sus ganancias, mientras que los supuestos éxitos de la lucha contra el narcotráfico se miden solamente por cifras de detenidos y de droga secuestrada, por tanto, no se pueden dimensionar las respuestas erradas, y no se pueden proponer los cambios necesarios en la política de drogas en busca de una mayor racionalidad y el respeto a los derechos fundamentales.

Para la presente investigación, que busca impulsar un mayor conocimiento del mercado local de marihuana y sus dinámicas, visibilizando las relaciones sociales inmersas, se empleó una metodología de tipo cualitativo, la cual permite la generación de conocimiento a partir del análisis, la interpretación y la comprensión de los fenómenos que forman parte de la realidad, mirando a los actores sociales implicados. El estudio requirió, por tanto, un trabajo de campo y un trabajo de gabinete, y abarcó periodos de 2020 y 2021. Se aplicaron, en cuanto a fuentes primarias, técnicas de observación no participante, entrevistas a personas usuarias de drogas y a informantes clave, asimismo como fuentes secundarias a investigaciones previas, datos estadísticos, noticias de prensa, documentación legal y judicial.

EL NEGOCIO DE LA MARIHUANA

En la década pasada, reiterada información difundida desde fuentes oficiales mostró una expansión del mercado del cannabis, en el contexto de la oferta y demanda de drogas en Bolivia. Las estadísticas sobre producción de cannabis, difundidas por el gobierno, dieron cuenta de un aumento sostenido, desde 2006, de las plantaciones de cannabis y los volúmenes incautados. La Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) reportó haber secuestrado 60 toneladas de marihuana sólo en los primeros tres meses del año 2006, duplicando el total de la cantidad incautada a lo largo del año 2005, que

fue 34,5 toneladas, lo cual llamó la atención hacia el aumento de las incautaciones de marihuana en Bolivia¹.

En ese contexto, en 2010 un director nacional de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) aseguró en los medios que, sin descuidar el combate a la cocaína, se pondrá especial énfasis en la lucha contra la marihuana. Desde ese año, son reiteradas las noticias sobre una expansión del mercado del cannabis en cada gestión, así como la persecución de la marihuana se ubica en un lugar preponderante de las cifras oficiales de lucha contra el narcotráfico.

Si bien no existen estudios de mercado que expliquen con mayor precisión el incremento, se identifican varias situaciones que pueden encontrarse detrás del señalado aumento de las cifras de incautación: 1) El aumento de los índices de consumo de cannabis. El estudio realizado por el CELIN "Consumo de Drogas en Bolivia 1992-2010 - Estudio urbano en población de 12 a 65 años", advirtió una notoria elevación del porcentaje de consumo de cannabis entre 2000 y 2005. 2) La aparente menor prioridad que recibió la persecución del cannabis en los años anteriores del gobierno del Movimiento al Socialismo.² El Viceministro de Defensa Social, Felipe Cáceres, citado por La Razón, señaló que "hasta 2006 no se realizaban tareas de interdicción para la marihuana porque no existían fondos para operativos y tampoco 'interés'".³ 3) Las diferencias en las modalidades de pesaje de la planta, puesto que en algunos operativos se secuestra y pesa la droga "lista para consumo", vale decir los cogollos (las flores) mientras que en el caso de las plantaciones descubiertas son las plantas completas las que se pesan. "... Durante la erradicación la planta se pesa desde su raíz hasta la última flor", indicó el ex director de la FELCN en La Paz, Luis Fernando Amurrio, citado en la prensa, aunque en términos de uso o consumo no se fuma la planta completa, solamente las flores o cogollos.

En cuanto a la participación de Bolivia en la oferta de cannabis, la producción y las rutas de transporte tienen un rol importante en el abastecimiento de los mercados a nivel nacional e internacional, a través del posicionamiento del país como: 1) país de tránsito de la marihuana paraguaya que va a abastecer principalmente al mercado en Chile y también con ingreso a Argentina, y 2) país productor para el consumo interno.⁴

La condición de país de tránsito que tiene Bolivia está fuertemente vinculada a la expansión del negocio del cannabis en Paraguay en la década

¹ Ver: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20070627/onu-alerta-aumento-del-consumo-marihuana-cocaina>

² En enero de 2006, Evo Morales Ayma, candidato del partido Movimiento al Socialismo (MAS), asumió la presidencia de Bolivia.

³ Ver: https://m.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/FELCN-vence-decomiso-marihuana-pasado_0_1663033740.html

⁴ Ver: <http://www.eluniverso.com/2006/04/17/0001/14/6B8AFA4FFBEB462AA7624C7668DBF544.html>

pasada, país que es el mayor productor de cannabis de la región. “El cultivo (en Paraguay) comenzó en los años sesenta y se extendió para abastecer la demanda creciente de América del Sur. Hoy se plantan entre 6.000 y 7.000 hectáreas en tres cosechas anuales que permitieron las mejoras genéticas al cannabis.” (Garat, 2016) El cannabis paraguayo tiene como principales compradores a Brasil y, a través de las rutas de Bolivia, a Chile y Argentina.⁵

Bolivia tiene 53 kilómetros de frontera húmeda más 703 kilómetros de límite terrestre con Paraguay,⁶ extensión por la cual ingresa el cannabis paraguayo a través de cinco puntos fronterizos identificados, con destino a Chile y Argentina. De hecho, 15 de los 34 puntos fronterizos individualizados por el gobierno en 2016 como de uso del narcotráfico, son los puntos correspondientes a las fronteras de Bolivia con esos tres países:⁷

En cuanto a la producción nacional de marihuana, se estima que casi 100% del cannabis producido en Bolivia está dirigido al consumo doméstico⁸ (con envíos menores a Chile y Argentina, mercados abastecidos por la marihuana paraguaya), de acuerdo con informes de la FELCN de 2009.⁹ Esta situación es radicalmente opuesta a la producción nacional de cocaína de la cual sólo un 2% o 3% se destina al consumo interno, puesto que en su mayor parte está dirigida a la exportación (contratada por los emisarios de los cárteles internacionales).

Las incautaciones de grandes cantidades del cannabis producido en Bolivia son también noticia cotidiana. La producción nacional suele incautarse como cogollos, plantas, como hojas para mate o en bolsas, a diferencia de la marihuana que proviene del Paraguay la cual se encuentra prensada y empaquetada en forma similar a los “ladrillos” de cocaína.¹⁰

Sobre los lugares de plantación, son varios en el país donde hay las condiciones climáticas, se pueden señalar destrucciones de plantaciones en el valle alto y valle bajo de Cochabamba, en provincias de La Paz

La provincia de Mizque, en Cochabamba, también ha sido escenario permanente de incautaciones de toneladas de cannabis.¹¹ En 2009, la mayor

⁵ Ver: <http://www.abc.com.py/internacionales/bolivia-puente-para-traslado-de-drogas-desde-paraguay-1379058.html>

⁶ Ver: <http://www.ahoradigital.net/2016/01/denuncias-de-remocion-de-hitos-e.html>

⁷ Ver: <http://www.mingobierno.gob.bo/index.php?r=content%2Fdetail&id=271&chnid=11>

⁸

http://hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=11640&tit=felcn_confirma_alarmanete_crecimiento_de_la_produccion_de_marihuana

⁹ Ver:

http://hoybolivia.com/Noticia.php?IdNoticia=11640&tit=felcn_confirma_alarmanete_crecimiento_de_la_produccion_de_marihuana

¹⁰ Ver: https://m.la-razon.com/nacional/seguridad_nacional/FELCN-vence-decomiso-marihuana-pasado_0_1663033740.html

¹¹ <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Incautan-17-toneladas-de-marihuana-en-Cochabamba-20170310-0061.html>

incautación de cannabis se produjo en Mizque, y desde ese año hasta 2017 esa provincia se ha constituido en el centro de la producción de cannabis de Cochabamba; sólo a inicios de 2017 se encontraron plantaciones correspondientes a 14 mil kilos de marihuana.¹² También en ese periodo se realizaron, en la provincia Tomina del Departamento de Sucre, incautaciones continuadas de grandes cantidades de cannabis; al igual que en zonas del Departamento de Santa Cruz donde frecuentemente se encuentran y erradican cultivos extensos.¹³

A mediados de 2017, informes de la FELCN señalaron que las plantaciones de marihuana se han expandido en tres zonas: los Yungas del Departamento de La Paz, el valle alto y el valle bajo del Departamento de Cochabamba, y los alrededores de Guarayos del Departamento de Santa Cruz. Asimismo, el director general de la FELCN señaló que en los últimos meses se ha destruido un mayor número de cultivos de marihuana en zonas como Inquisivi, Asunta, Nor y Sur Yungas, Caranavi, Mapiro y Alto Beni (en el Departamento de La Paz); Mizque, Totora, Valle Alto, Valle Bajo y Ayopaya (en el Departamento de Cochabamba); Samaipata, Comarapa, Angostura y Guarayos (en el Departamento de Santa Cruz); Villa Serrano, Monteagudo, Zudáñez y Azurduy (en el Departamento de Chuquisaca); y Yacuiba, Villa Montes, Bermejo, San Lorenzo y El Toldo (en el Departamento de Tarija).

La incautación de cultivos en una zona suele preceder al cultivo en otras zonas del mismo Departamento, situación que parece estar ligada al denominado "efecto globo", que consiste en el desplazamiento de la producción de droga a otras zonas geográficas como respuesta a la represión policial que se ejerce en las zonas anteriores.

Las ganancias de los traficantes de cannabis que tienen base en el país dependen casi en su totalidad del mercado local. No se tienen estimaciones sobre los flujos de dinero que se mueven en el mercado, sin embargo, de acuerdo con la FELCN, el tráfico de marihuana está manejado principalmente por clanes familiares que incursionaron en el negocio debido a que la producción de cannabis es más simple que la producción de cocaína, la que requiere de materia prima y elementos químicos para su fabricación, además de mayor logística.¹⁴ Según algunas versiones, los narcotraficantes están optando por el tráfico de cannabis porque pueden ganar hasta nueve veces más dinero que con la venta de cocaína ya que no tienen que invertir en precursores químicos u otros

¹² Ver: <http://eju.tv/2017/04/%EF%BB%BFmizque-es-el-centro-de-produccion-de-marihuana-en-cochabamba/>

¹³ Ver: <http://www.listindiario.com/las-mundiales/2017/01/10/449836/policia-halla-plantaciones-con-13-toneladas-de-marihuana-en-centro-de-bolivia>

¹⁴ Ver: <http://www.eltterritorio.com.ar/m/mnota.aspx?c=5566670636072522jkm>

requerimientos; por lo que obtienen ganancias con una inversión menor de capital.¹⁵

Los clanes familiares u otros grupos de traficantes suelen hacer acuerdos con los representantes y miembros de las comunidades campesinas a fin de alquilarles sus campos para el cultivo o contratarles para trabajar en las plantaciones ya existentes.¹⁶ Los primeros sectores vulnerables afectados por el negocio del cannabis son, entonces, aquellos campesinos que hacen parte de la fuerza de trabajo, vale decir los campesinos de las comunidades rurales que son contratados para cuidar las plantaciones, o los que alquilan sus terrenos para hacer plantar, quienes muchas veces no conocen el tipo de plantación del que se harán cargo o los riesgos inherentes al negocio del cannabis.

MICROTRÁFICO Y NARCOMENUDEO

El delito de tráfico de drogas es un delito complejo que engloba una serie de conductas descritas en el artículo 3, párrafos 1 y 2, de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, las que comprenden desde el cultivo, la producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, la posesión, el corretaje, el envío, el envío en tránsito y el transporte, hasta la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica que se encuentre bajo fiscalización internacional. Siguiendo esta definición, que alude a una estructura organizativa con gran capacidad económica y logística (con alcance nacional o internacional) que son las características del crimen organizado, los países han tipificado el delito de tráfico como el más grave.

Para analizar el funcionamiento de los mercados locales de drogas, sin embargo, es necesario tomar en cuenta dos neologismos que hacen a la monetización del producto, con la llegada de la sustancia a los consumidores: microtráfico y narcomenudeo.

Ambos términos ya son parte de varias legislaciones y estudios a nivel de la región latinoamericana, principalmente a fines de la gradación de las penas para que estas guarden proporcionalidad con el delito, y para que se implementen políticas públicas fuera del ámbito penal.

Las construcciones teóricas a partir del estudio de la realidad han avanzado en la región, a fin de tener una comprensión más cercana de los fenómenos de la producción, circulación y venta de drogas de uso ilícito, a fin de

¹⁵ Ver: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2013/0907/noticias.php?id=105322>

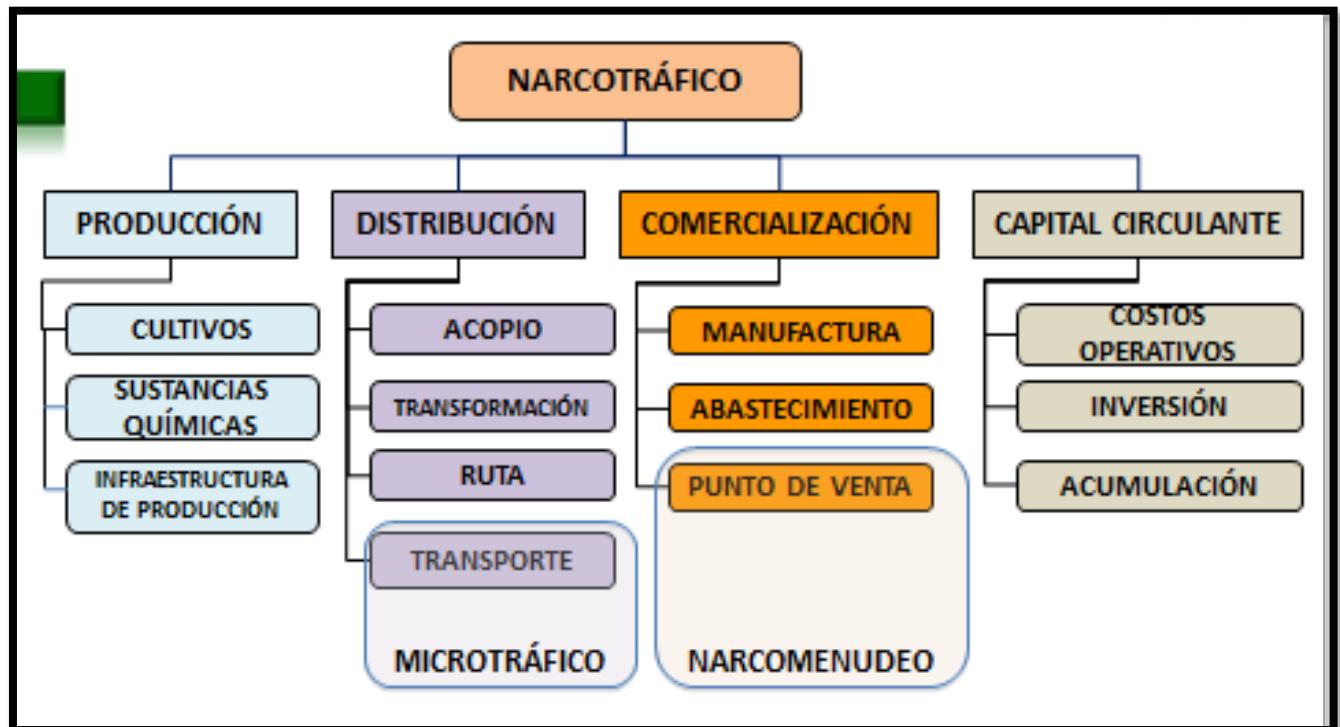
¹⁶ Ver: <http://www.eltterritorio.com.ar/m/mnota.aspx?c=5566670636072522jkm>

que se pueda salir de las respuestas única y estandarizadas para responder más eficazmente a la complejidad de la problemática de la venta de drogas.

En términos generales, el criterio cuantitativo suele distinguir al microtráfico, distanciándolo del tráfico, ya que al introducir el término micro etimológicamente se refiere a lo más pequeño, es decir que el microtráfico se caracteriza por facilitar la circulación de cantidades menores de drogas, en una división espacial más restringida, como una ciudad, un municipio o un barrio.

Si bien, en el precario desarrollo teórico sobre los fenómenos de los mercados locales, muchas veces se usa como sinónimos los términos de microtráfico y narcomenudeo, se puede acudir, para entender el fenómeno local, a la teorización desarrollada en Colombia por el Centro de Inteligencia Prospectiva de la Dirección de Inteligencia Policial el cual, a partir de un análisis sistémico y la infiltración en una organización criminal, una definición asumida también por el Ministerio de Justicia y del Derecho del Estado colombiano, que identifica al narcotráfico como un sistema socioeconómico, desde la óptica de una empresa criminal que funciona como un sistema socioeconómico de carácter abierto y abstracto, formuló una minuciosa explicación del funcionamiento de la estructura de comercialización de drogas en pequeñas cantidades.

Esta elaboración identifica, en primera instancia, compuesto por cuatro subsistemas: 1) Producción, 2) Distribución, 3) Comercialización y 4) Circulación de capital.



En esta estructura, coexisten dos actividades que ponen en marcha el mercado local, y que en términos generales maximizan las ganancias:

- 1) El microtráfico, que es parte del subsistema de Distribución, y consiste en el tráfico interno que abastece de drogas a aquellas organizaciones de las ciudades encargadas del suministro en pequeñas cantidades.
- 2) El narcomenudeo, que es parte del subsistema de Comercialización, y se refiere al funcionamiento de los puntos de venta, en los cuales se produce la transacción entre el vendedor de la droga y el consumidor o comprador final.

En Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, que asume al microtráfico como “tráfico interno”, lo define como “el conjunto de actividades que permite el transporte de sustancias psicoactivas desde las zonas de producción hasta los centros de abastecimiento urbano; el microtráfico comprende actividades en las que se requiere el desarrollo de una estructura logística para el movimiento de pequeñas cantidades antes de su procesamiento en dosis personales.” (MinJusticia, 2016). En la elaboración conceptual colombiana, el microtráfico y el narcomenudeo son dos eslabones claramente diferenciados de la cadena del tráfico de drogas, siendo el microtráfico una actividad anterior al narcomenudeo. “La última fase de la comercialización de sustancias psicoactivas se denomina narcomenudeo, la cual consiste en el encuentro entre comprador y vendedor, y el correspondiente cambio de propiedad de la sustancia psicoactiva a cambio de dinero.” (Ibid) Así también, se han desarrollado definiciones en México y Argentina a partir de las leyes de narcomenudeo vigentes en ambos países.

Mientras que el estado actual de elaboración del vocabulario técnico, a nivel regional, ubica al microtráfico como una diversidad de conductas vinculadas principalmente a la distribución, y en algunos países a la comercialización, de drogas en pequeñas cantidades y a escala local, el escenario del narcomenudeo puede ser delimitado con mayor precisión. La venta al menudeo, en el ámbito general de la mercadotecnia, es el conjunto de actividades que intervienen en la venta de bienes o servicios directamente a los consumidores finales para su uso personal, y no comercial. Por tanto, en el negocio del tráfico de drogas, “el narcomenudeo es la actividad final de distribución de los expendedores a los consumidores” (Santiago González-Plazas, 2015)

A través del narcomenudeo es, entonces, que la sustancia se monetiza. Así lo señalan también, en México, la Exposición de motivos del Decreto de 21 - 11 - 2005 “Narcomenudeo es el conjunto de ilícitos de posesión, comercio y suministro de dosis individualizadas de narcóticos”, y en Argentina la Ley N^o

26.052 "El narcomenudeo consiste en la comercialización, entrega, suministro o facilitación de estupefacientes fraccionados en dosis destinadas directamente al consumidor."

LAS DINÁMICAS DEL MERCADO LOCAL

¿Quiénes son los actores del microtráfico en Bolivia?

La comercialización de marihuana a nivel local tiene una diversidad de actores y niveles. Los dueños de la droga a nivel local, son los que manejan el negocio, aquellos que pueden ser parte de clanes familiares vinculados o no a la distribución y comercialización de otras drogas, que ejercen poder, que cuentan con financistas que invierten, mantienen depósitos con un stock permanente. Es un nivel no visible, los dueños de la droga a nivel local no son fácilmente identificable.

Quienes ponen en marcha el negocio local son los propietarios de los cultivos que invierten el capital, vale decir los que hacen sembrar, sea en terrenos propios o sea en terrenos de zonas rurales previo acuerdo con los miembros de las comunidades rurales a quienes pagan por el alquiler de sus tierras o con quienes se dividen las ganancias de la cosecha.¹⁷ Los propietarios de las plantaciones suelen tener varios empleados o partícipes diversos: los sembradores, cuidadores, cosechadores, encargados del pesaje, empaquetado y transporte, y proveedores/distribuidores (almacenan el cannabis para su venta en el mercado local).

Organizaciones similares (grupos de diferente tamaño, sean clanes familiares o no) a los que manejan la producción en las plantaciones, el mantenimiento de almacenes o depósitos y otras tareas inherentes al tráfico, mueven el negocio del microtráfico. Se ha conocido la existencia de pequeños clanes familiares vinculados exclusivamente a la venta al menudeo en unidades educativas,¹⁸ los que utilizan para la distribución y la transacción a una persona adolescente, o estudiante, que es familiar del clan.¹⁹

En este contexto, se advierte una amplia diversidad de agrupaciones y personas que actúan en el mercado local. En algunos casos, los proveedores o distribuidores de cannabis tienen sus propios cultivos (en mayor o menos escala), en otros casos compran el cannabis para distribuirlo a nivel local. Muchos de estos proveedores a nivel local compran regularmente entre 3 a 12

¹⁷ Ver: <http://eju.tv/2009/12/hay-pactos-por-la-marihuana/>

¹⁸ Ver: <http://www.elpaonline.com/index.php/2013-01-15-14-16-26/cronica/item/256845-felcn-desbarata-2-clanes-familiares-de-narcotrafico>

¹⁹ Ver: <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2015/1119/noticias.php?id=176083&calificacion=5>

kilos de por semana para su distribución a quienes van a vender al menudeo.²⁰ Un narcomunudista, en cambio, puede comprar un cuarto kilo para vender distribuyendo la sustancia en sobres.

El momento de la transacción constituye la parte visible del negocio de las drogas a nivel local, mientras que los otros niveles de la cadena del tráfico, que ejecutan la producción y el transporte de los estupefacientes a las ciudades, la compra y la reventa entre organizaciones, o el almacenamiento y ocultamiento de la droga, suelen contar con una cobertura que los protege de la persecución del Estado y los invisibiliza ante la percepción del público.

¿Quiénes son los actores en el narcomenudeo?

La visibilidad de sus actores es una característica del narcomenudeo, por tanto, del momento de la transacción es que salen las cifras que abultan las estadísticas de los éxitos de la lucha contra el narcotráfico.

Esos actores que se hacen visibles a través de la transacción, son quienes tienen menos poder en la cadena del narcotráfico. Muchos de ellos son personas en situación de vulnerabilidad económica, y también una proporción de esta población está compuesta por jóvenes que pertenecen a contextos marginalizados y con escasas oportunidades de movilidad social, que son reclutados por las organizaciones criminales dedicadas a la comercialización de estupefacientes. Las organizaciones del narcotráfico usualmente contratan mano operativa en situación de vulnerabilidad, y estos actores, como se ha advertido en los estudios anteriores del CEDD, pese a que constituyen el eslabón más débil de la cadena, suelen ser la población objetivo de los operativos policiales y de la represión penal, lo cual también ha tenido un impacto en la sobrepoblación y hacinamiento de las cárceles.

Esta realidad tiene, igualmente, un componente de género, también evidenciado en los estudios nacionales realizados por el CEDD e IDPC, en los que se observa la participación en la venta al menudeo de mujeres en situación de desesperación económica, en gran proporción madres solteras que realizan actividades de subsistencia, e incluso son reclutadas por la aparente “poca sospecha” que levantan frente a los organismos de control. Ellas también forman parte de las poblaciones vulnerables que son instrumentalizadas por las organizaciones criminales, mientras que, en Bolivia, UN 16% DE quienes están en la cárcel por suministro son mujeres, según los datos a febrero de 2020 de la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario.

²⁰ Entrevistas a informantes clave realizadas de marzo a julio de 2018.

La mayoría de los vendedores al menudeo compra diferentes tipos de droga (cannabis, cocaína y pastillas) para la venta, muy pocos venden sólo cannabis. La definición de la droga que se comercializará al menudeo depende del balance entre un criterio económico y un criterio de seguridad. Aquel que vende diferentes tipos de droga gana más dinero ya que es el más requerido o contactado por un mayor número de clientes; mientras que aquel que vende solamente cannabis gana menos dinero pero también tiene menos posibilidad de ser aprehendido por la Policía, ya que al vender a un grupo más reducido y específico de clientes se reduce su visibilidad y el riesgo de delaciones.²¹

¿Qué clases de marihuana son ofertadas en el mercado local?

Mientras la tradicional marihuana criolla sigue siendo la más barata, as variedades existentes, que se obtienen del cruce de distintas cepas, algunas traídas de otros países, son muy requeridas y de mayor precio.

Un cuarto de kilo de la marihuana criolla puede costar 500 bolivianos en Cochabamba, y 700 bolivianos en La Paz o Santa Cruz. Para la venta al menudeo se divide la marihuana en sobres de papel o bolsas que contienen diferente cantidad. En las calles de Cochabamba suelen ser más requeridos los sobres que contienen 10 o 15 gramos con un costo de 20 bolivianos, misma cantidad se vende en La Paz por 50 bolivianos.²² El peso no es fijo porque suelen armarse los sobres al tanteo, sin el requerimiento de una pesa (como es común en el caso de la cocaína).

Por sobre la criolla se encuentra marihuana de mayor calidad, en diferentes variedades como: Aka 47, Gorilla Glue, Moby Dick, la crippy de origen colombiano (que estuvo de moda un tiempo, y ahora es plantada en Bolivia, aunque no toda tiene la calidad que se anuncia). Por sobre ellas, están las más caras, que son la Skunk y la Kush, además de haber otras provenientes de distintas cepas que los cultivadores traen del exterior. Una onza de skunk cuesta 200 bolivianos en Cochabamba, y unos 300 en La Paz.

En cuanto a la presencia actual de la marihuana de mayor potencia denominada "creepy", la difusión de información sobre la misma creció a nivel nacional a partir de abril de 2017 cuando se conoció la incautación de un tipo de marihuana modificada que llamaban "Criptonita" (de donde sale el nombre de "creepy"), con un alto porcentaje de THC,²³ durante un operativo realizado en el Departamento de Santa Cruz. En el mismo se incautaron 21 kilos de esa droga, que aparentemente provenía de Ecuador o Colombia y estaba en tránsito hacia

²¹ Conversaciones en el grupo focal y entrevistas realizadas en junio de 2017.

²² Conversaciones en el grupo focal realizadas en julio de 2017.

²³ Ver: <http://larepublica.pe/mundo/868133-bolivia-de-transito-de-marihuana-modificada>

Chile.²⁴ Actualmente, la “creepy” es de uso común, incluso en los recintos penitenciarios, y no se trataría ya de “droga de tránsito”, sino de droga producida en Bolivia. Cabe señalar que la comprensión de lo que es el cannabis tipo “creepy” que se vende en Bolivia es diferente entre los consumidores, ya que para muchos la propaganda que precede a este tipo de cannabis no se plasma en su calidad real o en el grado de THC que se percibe cuando se la consume.

Sobre cantidades de venta y precios, también se cuenta con una investigación realizada por el CELIN sobre los mercados ilegales de drogas en Bolivia, en la cual se indica que un sobre que cuesta diez bolivianos se llama “diego” (derivado de 10 gramos), un sobre que tiene un costo de 20 bolivianos se llama “ventón”, treintón el de 30 bolivianos, aquel que cuesta 100 bolivianos se llama “gamba”,²⁵ y el “pedazo” es el equivalente a 150 o 200 bolivianos, dependiendo de la calidad.²⁶

¿Cómo se adquiere la marihuana para consumo? El cannabis se vende al menudeo a través de dos modalidades que son similares en los diferentes Departamentos del país: focos de venta móviles (los más) y focos de venta fijos (los menos).²⁷

- Los focos de venta fijos, actualmente, suelen ser plazas o plazuelas y negocios como lenocinios, además de comercios de dulces, refrescos, pipocas, papas fritas, discos compactos y otros artículos.²⁸ .
- Los focos de venta móviles se basan en la digitalización, desde el inicio de la pandemia los medios virtuales han ganado más relevancia que en tiempos anteriores, se utilizan Whatsapp y Facebook usualmente para los contactos, mientras que los pagos pueden hacerse por modalidades como Tigo Money, para acordar las entregas en plazas, parques, calles, bajo los puentes, o la forma de pago previo con recojo de la droga en un lugar donde es dejada por el vendedor, y todas las formas de encuentro que son concertadas por teléfono.

¿Qué nivel de violencia envuelve al mercado local? El nivel de violencia asociado al microtráfico y al narcomenudeo es bastante menor en comparación con ciudades de otros países. La violencia siempre se asocia al control del territorio, en esto Bolivia tiene sus particularidades en cuanto a todo lo que tiene que ver con tráfico de drogas.

²⁴ Ver: <https://efe-es-yahoopartner.tumblr.com/post/159877560352/polic%C3%ADa-sostiene-que-bolivia-es-pa%C3%ADs-de-tr%C3%A1nsito>

²⁵ El término “gamba” es sinónimo, en lenguaje popular, de ese monto: 100 bolivianos. Media gamba significa 50 bolivianos.

²⁶ Centro Latinoamericano de Investigación Científica (CELIN) “Los mercados ilegales de drogas en Bolivia”, 2009.

²⁷ Conversaciones en el marco del grupo focal y entrevistas realizadas el mes de junio de 2017.

²⁸ Ver: <http://eju.tv/2015/10/santa-cruz-venta-de-droga-al-raleo-se-mimetiza-en-negocios-licitos/>

El dominio territorial no se limita a la comercialización del producto del tráfico de drogas ilegales, sino que también implican el control –mediante modos ilegales- de mercados formales en el espacio dominado. Aún cuando en Bolivia no se ha visibilizado ni analizado la relación entre control territorial y grupos criminales, se conoce que en las ciudades o zonas de una ciudad donde existe mayor cantidad de puntos fijos quienes manejan la venta suelen ejercer cierto control sobre la porción de territorio donde comercializan la droga; mientras que en lugares donde funcionan mayormente puntos móviles, aunque cada zona tenga sus propios vendedores, no hay exclusividad real de zona, por lo cual también los niveles de violencia son mínimos. En departamentos del país como Cochabamba o La Paz, donde no hay una real “zonificación” ni control territorial o barrial para la venta al menudeo del cannabis, tienen menos porcentaje de hechos violentos vinculados a esta venta.

En general, la violencia vinculada al microtráfico y a la venta al menudeo de marihuana suele tener un índice bajo en la mayoría de las capitales y ciudades de los Departamentos del país; salvo en Santa Cruz de la Sierra, donde la FELCN alertó que uno de los detonantes de la inseguridad se encuentra en el microtráfico de alucinógenos y estupefacientes, se estima que en ese departamento en cierta forma el aumento de delitos como el homicidio y las extorsiones está asociado a la lucha por el dominio del expendio callejero de drogas.²⁹ Un informe de la Fundación Servicios de Estudios, Proyectos y Análisis (SEPA) sobre las pandillas (agrupaciones juveniles asentadas en un barrio determinado) en el Departamento de Santa Cruz, realizada en 2009, calificó a un 8% de ellas como peligrosas debido a su vinculación en el tráfico de drogas y de armas. Según se conoce, las organizaciones traficantes cooptaron a cierto número de pandillas (posiblemente el porcentaje que señala la Fundación SEPA) para la venta de drogas en sus barrios. De esa manera, se fue fragmentando la venta local y generándose ciertos niveles de violencia para el dominio del territorio debido a la “territorialización” de la venta de drogas, fenómeno que no ocurre en otros Departamentos y ciudades.

LA PERSECUCIÓN PENAL

La característica del mercado local hace vulnerables a aquellos que se visibilizan, de ahí que quienes participan del nivel del narcomenudeo son candidatos a llenar las cifras con las que se evalúa la lucha contra el narcotráfico. Esto quiere decir que la persecución penal en el ámbito del narcomenudeo golpea a los eslabones más débiles, los que menos se benefician del negocio de la marihuana, que tienen la característica de ser elementos desechables dentro de

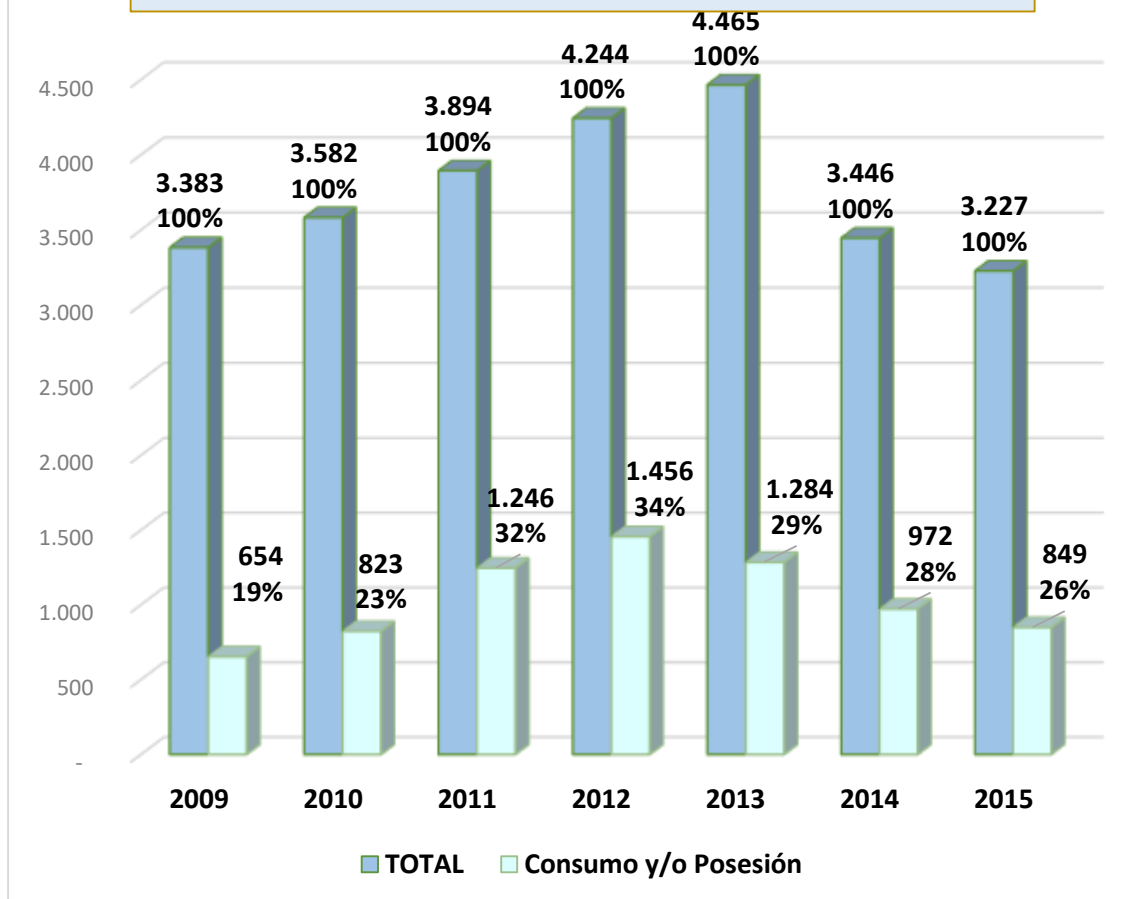
²⁹ Ver: <http://eju.tv/2015/08/redes-de-microtrafico-se-establecen-en-colegios-de-3-regiones-de-bolivia/>

la estructura del tráfico. Estos son los vendedores de pocos gramos quienes, pueden ser hombres o mujeres con problemas de drogodependencia, o pertenecientes a sectores empobrecidos donde no llegan las políticas sociales.

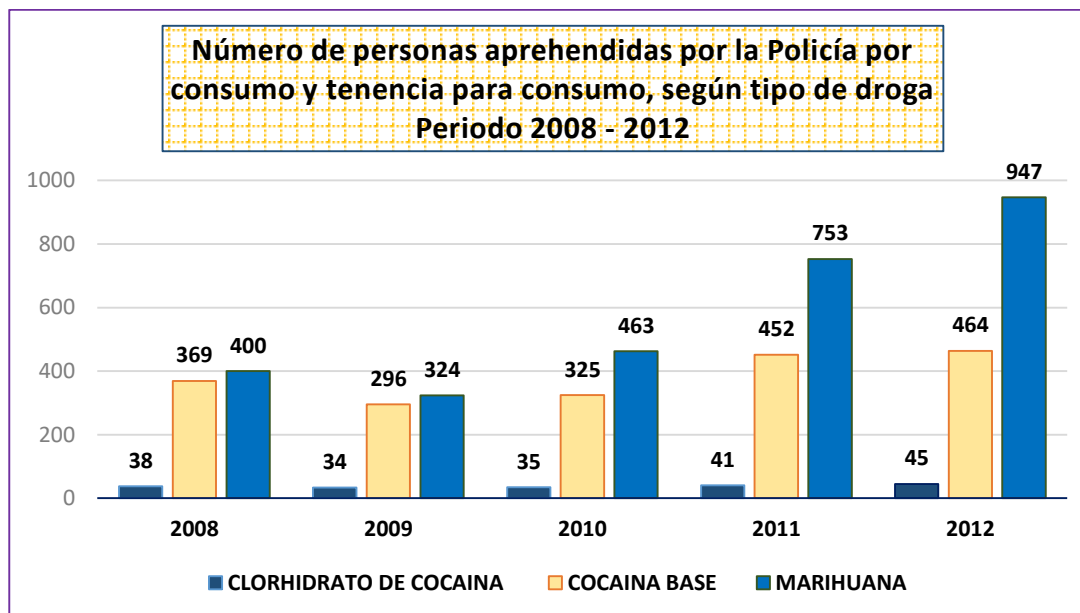
Otra población objetivo de la persecución policial y penal, que se visibiliza en el narcomenudeo, son los consumidores de drogas. Un consumidor de drogas puede ser remitido a la cárcel, en detención preventiva, por suministro (que tiene una pena de 8 a 12 años de privación de libertad) o por tráfico de drogas (de 10 a 25 años de privación de libertad), para después, cuando logra probar su condición de consumidor (en la práctica, se invierte hacia él la carga de la prueba), ser liberado y remitido a internación forzosa, que es la sanción que dispone el artículo 49 de la Ley 1008.

A continuación, se exponen los datos estadísticos de la FELCN presentados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el único periodo en que las aprehensiones policiales se desglosaron por motivo y por sustancia:

Proporción de personas aprehendidas por la FELCN por consumo y tenencia para consumo, frente al total de aprehensiones por delitos de narcotráfico. Periodo 2009 - 2015.



Se observa la dimensión que tienen las aprehensiones por consumo y tenencia para consumo, frente al total de los delitos tipificados en la Ley 1008. Llama la atención el alto porcentaje (un promedio de 30% en los diferentes años) que alcanzan las aprehensiones de consumidores de drogas. En 2012, el gráfico muestra que un 34% de las aprehensiones policiales ese año fue de personas consumidoras de drogas; frente a este porcentaje, el total de las aprehensiones por los varios delitos tipificados por la Ley 1008, como el tráfico de drogas, el suministro, el transporte, la fabricación y otros, alcanzaron a un 66%.



Al hacerse el desglose por sustancia, la marihuana fue la primera sustancia que motivó la aprehensión de personas por parte de la FELCN. Este dato está en correspondencia con los estudios epidemiológicos, que indican a la marihuana como la sustancia de uso ilícito más consumida en Bolivia, así como con el expresado interés estatal de intensificar la lucha contra el tráfico de marihuana.

REFLEXIONES FINALES

Mientras la producción nacional de marihuana abastece el mercado interno, incluso con las nuevas cepas que se ofrecen en el ámbito del microtráfico y el narcomenudeo, y los niveles de violencia son reducidos en comparación con otros países de la región, la persecución penal se centra en los actores que se presentan en el momento de la transacción.

Esta aproximación inicial a la realidad del mercado local de marihuana muestra, en primera instancia, a una población involucrada que se visibiliza al monetizarse la sustancia. Los partícipes del último eslabón que es la venta al consumidor, vale decir las personas de los niveles subalternos son elementos desechables, ya que pueden ser fácilmente sustituidos en forma inmediata, por tanto, con su persecución no se afecta a las organizaciones ni al negocio mismo.

La privación de libertad de las personas consumidoras forma parte del esquema punitivo que se aplica sobre el consumo, desde la misma ley que

declara al mismo como delito. La criminalización de la población usuaria de sustancias es una fuente permanente de vulneración de los derechos humanos bajo la política de drogas en Bolivia, pese a que no se conoce evidencia alguna de que el consumo de drogas de uso ilícito se pueda reducir o eliminar con la intervención penal.

Es necesaria una profundización mayor sobre las dinámicas y los diferentes actores sociales de los mercados locales, también con fines de reforma de la ley penal y de revisión de indicadores. Se hace necesario impulsar la modificación de los tipos penales, para una gradación de penas, a objeto de la proporcionalidad de la respuesta penal a quienes son partícipes de los niveles más bajos del negocio, como es la venta al menudeo. Los datos cuantitativos siguen siendo centrales en el campo de la medición de la lucha contra el narcotráfico, en este caso de la lucha contra el tráfico de cannabis, sin otros indicadores que permitan evaluar en forma cualitativa la situación y los avances reales, por tanto, las personas que conforman los niveles más subalternos de la venta a nivel local, mientras tanto, las personas usuarias de drogas, siguen abultando las cifras oficiales.

En este contexto, los estudios que pueden visibilizar la realidad de los mercados, con los múltiples elementos que los conforman, permitirán visualizar alternativas para abordar la problemática con una orientación diferente al prohibicionismo.

BIBLIOGRAFIA

Achá, Gloria "Los Chivos Expiatorios: Control de Drogas y Cárceles en Bolivia", Acción Andina/Programa Libertas/Plataforma Coca Orgánica, Libre e Informada. Febrero de 2017

Achá, Gloria "Indulto y delitos de drogas en Bolivia" CEDD/Acción Andina. 2015.

Bolivia, Ministerio de Gobierno "Informe sobre el narcotráfico en la frontera Bolivia - Argentina" Enero de 2017.

Comunidad Andina "Análisis y sistematización de información recolectada por el Proyecto Drosican 2008 - 2009" 10/2010 - Proyecto de Apoyo a la Comunidad

Andina en el Área de Drogas Sintéticas, Convenio N° ALA/2005/017-652 (DROSICAN) SG-CAN – Unión Europea

Comunidad Andina II Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria. Informe Regional, 2012 Proyecto "Programa Anti-Drogas Ilícitas de la Comunidad Andina - PRADICAN" Primera Edición: enero 2013

CONALTID "Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Ilícitos 2016 – 2020" Bolivia, aprobada por Resolución N° 02/2016, La Paz, de 22 de junio de 2016.

CONALTID "Segundo Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de nueve Ciudades Capitales de Departamento, más la ciudad de El Alto 2014" La Paz, 2014.

CONALTID Estudio de prevalencia del consumo de drogas en hogares de diez ciudades de Bolivia – 2007

Dávalos, Guillermo "Inequidad y Exclusión: Pandillas Juveniles" Fundación Servicios de Estudios, Proyectos y Análisis (SEPA) Santa Cruz de la Sierra, septiembre de 2009.

Fundación de Ayuda a la Drogadicción (FAD) "Percepciones sociales sobre drogas en La Paz, Bolivia", 2011.

Garat, Guillermo "Paraguay: la tierra escondida. Examen del mayor productor de cannabis de América del Sur" en Análisis, mayo de 2016. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/12809.pdf>

Monje Alvarez, Carlos Arturo "Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa: Guía Didáctica" Universidad Surcolombiana, 2011

Palau Viladesau, Tomás "Es lógico que una sociedad agredida se defienda" Recopilación de artículos 2003-2007 Volumen II. Asunción. BASE Investigaciones Sociales, diciembre 2013.

Payá Porres, Víctor Alejandro "Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros" Plaza y Valdes. 2006.

Piñeiro, Juan Pablo "El cannabis en Bolivia" Disponible en: <https://canamo.net/noticias/observatorio/el-cannabis-en-bolivia>

Programa Libertas "A paso firme: Una experiencia de motivación al cambio con jóvenes consumidores de drogas privados de libertad" Cochabamba, 2017.

Reyes, Rodrigo "Compra y venta de drogas en la *grande*" 2017. Disponible en:
www.programalibertas.blogspot.com

Reyes, Rodrigo "Los riesgos de la mariguana" 2017. Disponible en:
www.programalibertas.blogspot.com

Sánchez Silva, Modesto "La Metodología en la Investigación Cualitativa" Revista Mundo Siglo XXI Vol.1 01/2008.

UNODC/CICAD (2006). Jóvenes y drogas en países sudamericanos: un desafío para las políticas públicas. Lima: Impreso en Lima, Perú por: Tetis Graf EIRL. Primera edición, Septiembre 2006.

ⁱ Abogada e investigadora sobre política de drogas
Coordinadora de Acción Andina – Bolivia
2021